



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE OPERADOR DE GRÚA TORRE CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA (B.O.R.M. 30/10/2025)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de pruebas de aptitud para la obtención del carné de operador de grúa torre, y una vez comprobada la documentación presentada, e incluida en el expediente 4I25CP008322, se pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden 15 de marzo de 2000.

1.- RELACIÓN DE ADMITIDOS

Id.	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS DE ADMITIDOS
1	75****89Y	ANDRES GOMEZ CANO
2	20****94J	FRANCISCO LUIS RIVAS GONZALEZ
3	74****695E	HASSAN DEMNATI NASI
4	48****11c	ISMAEL RAGOUBA SERRANO
5	53****94E	JUAN GABRIEL MARTINEZ MERENGUEL
6	48****66X	MARIA ASUNCIÓN PÉREZ ARQUES
7	54****69D	NORMAN ESTEVEZ PUERTAS
8	77****193S	SANTIAGO MUÑOZ MOLINA

2.-RELACIÓN DE EXCLUÍDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Id.	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS DE EXCLUÍDOS	CURSO (Nota I)	DNI	ESTUDIOS ESO (Nota III)	TASAS	CERT MEDICO
1	07****42D	ABDELGHANI RACHDI MOUSSAOUI	NO			NO	NO
2	48****885	CRISTINA GIL HERNANDEZ		NO	NO		





Id.	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS EXCLUIDOS DE	CURSO (Nota I)	DNI	ESTUDIOS ESO (Nota III)	TASAS	CERT MEDICO
3	48****45X	DELIA PEREZ COSTA	NO			NO	NO
4	48****91A	GERMAN MONTES LOPEZ	NO				NO
5	23****38C	HUGO NAVARRO PEREZ	NO				NO
6	48****685Z	JOSE MIGUEL GARCIA MARTINEZ	NO			NO	NO
7	48****02G	JUAN ANTONIO LOPEZ JIMENEZ	NO			NO	NO
8	54****47K	JUAN JESUS BAÑOS CONESA	NO			NO	NO
9	48****68T	JUAN MANUEL LARROSA SANCHEZ	NO			NO	NO
10	77****21F	JUAN MIGUEL MARTINEZ GRACIA	NO			NO	NO
11	76****09H	MARIA DEL PILAR MORUNO LOPEZ	NO			NO	NO
12	49****92H	RAUL GARCIA DURAN		NO			
13	07****12M	SAID MAUSAID MAADANI	NO			NO	NO
14	48****47T	SILVIA LATORRE MARTI	NO			NO	NO

NOTAS:

ADMITIDOS: Los solicitantes que han presentado la documentación correcta

EXCLUÍDOS: Los Solicitantes que **NO** han presentado la documentación correcta o ésta es errónea. (con comentarios en la segunda relación)

Documentación necesaria que se debe haber adjuntado para presentación a examen. Causas de exclusión.

Nota I: Acreditación de la superación del curso Teórico-Práctico establecido en el Anexo VI del R.D. 836/2003, de 27 de junio. El comentario "Entidad no habilitada" quiere decir que no consta que la entidad que imparte el curso esté habilitada para ello por la Comunidad Autónoma donde se ha realizado el curso (deberán presentar acreditación en caso contrario).

Nota II: Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión. El comentario "No presentada" indica que no consta que se haya presentado junto a la solicitud o no es correcta.

Nota III: Acreditación de estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria (ESO) o de un título equivalente a efectos laborales. En caso de disponer de estudios equivalentes obtenidos fuera de España deberán presentar la convalidación de estudios, no es



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

suficiente la solicitud de la convalidación para obtener el carnet. El comentario "No presentado" indica que no consta que se haya presentado ninguna acreditación de estudios junto a la solicitud.

4.-LUGAR, DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN

LUGAR	DIA	HORA
CRIE (CENTRO REGIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA) Pol. Industrial Oeste. Avda. del descubrimiento nº153. Alcantarilla	25/02/2026 miércoles	10:00 horas única convocatoria

5.- DOCUMENTOS Y MEDIOS MATERIALES NECESARIOS

Documento Nacional de Identidad o NI.I.E. en vigor, Bolígrafo y Calculadora

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por la que se regula el procedimiento para la realización de los exámenes para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativos a instalaciones industriales y mineras, **los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión**, y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan.

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Dña. Antonia Sierra Ros

